Sesión Nº 91

22 de octubre de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 22 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Sr Maurino y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Zirone y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las ocho y veinte, se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 16368-59. — Visto: ——

El despacho producido por la Comisión Redactora del Estatuto de la Obra Social del C. N. de Educación y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: ——

1º Aprobar la instalación, organización y funcionamiento de la Obra Social de la Repartición, de acuerdo con el Estatuto que obra de fs. 56 a 72.

2º Disponer que por la Obra Social del C. N. de Educación se inserte en el Boletín de la misma el Estatuto de referencia. ——

Expte: 31018-59 — Visto:

El pedido formulado por los Señores Presidentes de los Consejos Escolares de la Capital Federal, en la reunión realizada el 29-9- próximo pasado, se resuelve: ——

Desígnase al Vicepresidente del CE 12º, Sr Manuel Novo en carácter de titular, al Vicepresidente del CE 11º, Sr. Moisés E. Antico, como suplente, y al Inspector Tco. Gral. de Escuelas de la Capital, Sr Carlos J. Florit, para que, en comisión, presidida por la Vocal del H. Cuerpo, srta Blanca Lidia del Carmen Doncel, proceda a redactar las atribuciones de los Consejos Escolares de la Capital Federal y de la normas de relación entre

éstos con el C. N. de Educación y los organismo técnicos de los mismos.

Expte: 31019-59 1º Autorizar la visita de treinta y cuatro alumnos de la esc. Nº 3 del D. E. 2º y de seis profesores de la misma a la Rca O. del Uruguay, durante el lapso de 30-10 al 4-11-59, conforme la invitación formulada por las autoridades y Comisión de Fomento de la Escuela Pública Nº 82 de Segundo grado, Simón Bolivar, de la República hermana.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, tomará la intervención que le compete, a fin de concretar la autorización conferida por el art. 1º.

3º Por Dción Gral. de Administración, expediránse las órdenes de pasajes de ida y vuelta por barco, desde Buenos Aires a Montevideo para treinta y cuatro alumnos y seis profesores, conforme la nómina que hará llegar la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital.

Expte: 31020-59. 1º Disponer que entre el 2 y el 6-11- próximo se dicten clases alusivas del plan regulador de la Ciudad de Buenos Aires, en las escuelas de la Capital, de 3º a 6º grado.

2º Incluir en el calendario escolar el 8-11- como Día del Urbanismo.

3º Disponer que en el presente curso escolar, dicha fecha se recuerde el día 9 con la concreción de un trabajo resultante de la labor realizada entre los días 2 y 6.

4º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Programas.

Expte: 31381-59. 1º Autorizar al Coro Polifónico del Magisterio, a realizar en la ciudad balnearia de Mar del Plata, en la próxima temporada estival, durante el receso escolar, la serie de Corales prevista en el plan elevado a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por la Srta Laura Doll de la Torre.

2º Designar a la Srta Laura Doll de la Torre, única

responsable para toda tramitación ante la citada repartición nacional, de acuerdo a los términos de su presentación.

3º Establecer que la Srta Laura Doll de la Torre, al regreso de Mar del Plata, deberá elevar un informe al H. Consejo, dando cuenta de la actuación del Coro, en su faz artística y social, recogiendo detalles de la impresión causada ante el público y la crítica de la ciudad de Mar del Plata.

4º Todos los gastos que se originarán, correrán por cuenta de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o por los interesados.

Expte: 30894-59. Aprobar la medida adoptada por el C.E. 5º, al haber autorizado a la dirección de la esc. Nº 9 de su jurisdicción para realizar el día 24-10-actual, un acto de homenaje a José Pedro Varela, patrono del establecimiento escolar, dejando constancia que la asistencia del alumnado y personal docente en su carácter obligatorio.

Expte: 31372-59 1º Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fecha 3-9-59 - Expte: 199-59.

2º Encomendar al Sumariante abrevie en lo posible términos de tiempo sin lesionar los derechos de vista y defensa ni afectar la legalidad del Sumario.

3º Agregar las presentes actuaciones al Expte: 199-59. (Sumario esc. 7 J de E Ríos - Eugenia K. de Rodríguez).

Expte: 30179-59. Aprobar la autorización concedida por el C.E. 1º para hacer uso del Salón de actos de la escuela Nicolás Avellaneda, por la Asociación Docente, Esteban Echeverría, el día 13-11- próximo, a las 18, para realizar un acto cultural con motivo de la finalización del presente curso.

Expte: 4772-58. 1º Disponer se deposite en el juicio, Antonio Migliozzi, contra C. N. de Educación - Desalojo por

falta de pago, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz, Nº 4 de esta Capital el importe adeudado por alquileres, correspondientes al local que ocupa la esc. Nº 181 de San Luis, en base al mayor alquiler fijado por la Cámara de Alquileres de esa jurisdicción a efectos de paralizar la acción de desalojo.

2º La Dción. Gral de Administración dará al presente gasto la imputación correspondiente.

3º Dar a estas actuaciones el carácter de muy urgente.

Expte: 2587-46. 1º Declarar no apta para fines escolares las fincas situadas en Rojas 466, Costa Rica 5407, 5409, 5411 y 5415, de la Capital Federal, un lote ubicado en Boulogne, partido San Isidro y dos lotes en la calle Gustos, Lomas de Zamora, de la pcia de Buenos Aires, pertenecientes de la Sucesión vacante de don Anselmo Stramaglia que tramita ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 10 de la Capital Federal.

2º Autorizar a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público de las fincas aludidas en el art. 1º.

3º En cuanto al nombre del rematador que deberá proponer en la Sucesión vacante de referencia, fíjase el del Martillero Público, Matrícula Nº 632 Sr Rodolfo Beaupuy, con domicilio en la calle Rivadavia 3065, de la Capital Federal.

4º Designar al Escribano Público Sr Juan Roque Poletto con domicilio en Avda Roque Sáenz Peña 760 - piso 8º oficina 201-202, para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado interviniente, que se coloque como condición de la subasta de que las escrituras serán realizadas por dicho Escribano.

Expte: 31379-59 1º Dejar sin efecto la designación de maestro de grado su

plente, 1 tarde para la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, otorgada a favor de la Srta Celina Isabel Rosales, con fecha 29-9- ppdo. Expte: 29085-59, en reemplazo de la titular sra Martha Rolón Cossio de Mulleady, que usa de licencia por el art. 14º.

2º Nombrar maestra de grado, suplente, para la Escuela-Hogar de Ezeiza. Buenos Aires, en reemplazo de la titular Martha Rolón Cossio de Mulleady que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, art. 14º, a la Srta Estela María Zavalla. L.C: 3.796.160.-

Expte: 27529-59. Apruébase la permuta solicitada por las maestras sra Iluminada M. del Valle Aráoz de Miranda, y srta Elsa Nelly Barrionuevo, de las esc. Nº 26 y Nº 243 de Sgo del Estero respectivamente.-

Expte: 31416-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, por intermedio de la Inspección Tca. Gral respectiva la nómina de vacantes de fs 1 a 8, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición

2º Hoja 27- línea 13-

Expte: 31417-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Catamarca por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 7, debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.-

2º Hoja 27- línea 13-

Expte: 31418-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Córdoba, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de las vacantes que se detalla de fs 1 a 9, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición.

2º Hoja 27. línea 13-

Expte: 31419-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Jujuy, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 7. ——

2º Hoja 27 - línea 13. ——

Expte: 31420-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de La Rioja, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs. 1 a 5, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición. ——

2º Hoja 27 - línea 13 - ——

Expte: 31422-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Mendoza, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 8, debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición. ——

2º Hoja 27 - línea 13 - ——

Expte: 31421-59 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Salta, por intermedio de la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, la nómina de vacantes detallada de fs 1 a 9, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición. ——

2º Hoja 27 - línea 13 - ——

Expte: 31425-59 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de San Juan, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes detalladas de fs. 1 a 9, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición.

2º Hoja 27 - línea 13 - ——

Expte: 31423-53 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de San Luis, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 9, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición. ——

2º Hoja 27 - línea 13. ——

Expte: 31424-59 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación

de Santiago del Estero, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 17, debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

2º Hoja 27 - línea 13.

Expte: 31426-59. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Tucumán, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 14, debidamente rubricada por el Señor Secretario General de la Repartición.

2º Recordar a las Juntas de Clasificación que dentro de esta nómina total de vacantes está incluido el número de las que han sido afectadas en el llamado a Concurso Nº 1 y Nº 2. y que deberán ser individualizadas por la misma Junta.

Expte: 9293-57 Remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, solicitándole de curso a las mismas atento la información producida por la Inspección Seccional de Trelew - Chubut. (Provisión cinco (5) estufas a gas para la Inspección).

Expte: 30268-59 Declarar de necesidad la compra de los vidrios que se detallan a fs. 576, de este expte, con destino a la Escuela-Hogar de la pcia de San Juan, cuyo costo aproximado alcanza a la suma Diez mil pesos m/n ($ 10.000=).

Expte: 30524-59. Declarar de necesidad la adquisición mediante el correspondiente llamado a licitación pública, de lámparas eléctricas destinadas a los locales de la Repartición, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Ciento cuarenta mil pesos m/n ($140.000=)

Expte: 30271-59. Declarar de necesidad la provisión de elementos de pintura, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, que se solicita a fs. 1.

Expte: 34133-57 Incluir los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 20 del CE 11º, dentro de los términos de la resolución del 18-6-59, Expte: 16767-59, asignando partidas a los Consejos Escolares, para encarar directamente tales obras.

Expte: 28892-59 1º Aprobar la licitación privada Nº 40, realizada el 15-6-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de carne vacuna por el mes de junio de 1959.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Carnicería El Sol, de Marcelino Gozzi, por un importe total de noventa y dos mil quinientos pesos m/n ($ 92.500=), en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de f 12-13.

3º La Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al gasto de noventa y dos mil quinientos pesos m/n ($ 92.500=).

Expte: 28297-59. 1º Aprobar la lic. privada Nº 229, 2º llamado, realizada por intermedio de la Escuela-Hogar D. F. Sarmiento, de Ezeiza el 23-7- del cte año, con el objeto de resolver la provisión de art. de almacén por los renglones que resultaron desiertos y desestimados en la lic. privada Nº 224. por el período de 30 días a partir del 27-7-58.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas Ambrosio Accinelli e Hijos, por un importe total de treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($32.875=) y Molinos Río de la Plata S.A, por un importe total de quince mil quinientos cuarenta pesos m/n ($ 15.540=) en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de f 17 y 18

3º La Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de Cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos m/n ($48.415=).-

Expte: 28890-59.

1º Aprobar la lic. privada Nº 7, realizada el 1-6-59, por la dirección de la Escuela-Hogar de Jujuy para resolver la provisión de galletas por el mes de junio de 1959.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Checa, por un importe total de Veintisiete mil Seiscientos pesos m/n. ($27.600=) en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs 10.-

3º La Dción Gral de Administración dara la imputación que corresponda al gasto total de Veintisiete mil Seiscientos pesos m/n.- ($27.600=).-

Expte: 29312-59.

1º Aprobar la lic. privada Nº 224, realizada el 7-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Ezeiza, para resolver la provisión de art. de almacén, por el período de treinta (30) días a partir del 8-9-59.-

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Ambrosio Accinelli e hijos por un importe total de Treinta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos con 50 centavos m/n.- ($39.898,50=).- neto neto.-

Cancalari Profumo S.R.L, por un importe total de Veintisiete mil trescientos noventa y un pesos m/n ($27.391=) neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 23

3º La Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de Sesenta y Siete mil, doscientos ochenta y nueve pesos con 50, centavos m/n ($ 67.289,50=).

4º Declarar desiertos los renglones 6-11-12 y 22, por no haberse obtenido cotizaciones. Desestimar los renglones 8 y 18, por precio elevado.

Expte: 28299-59

1º Aprobar las lic. privadas Nº 26 y 27 realizadas el 1º-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, de San Luis, para resolver la provisión de leche y derivados y verduras, frutas y hortalizas, respectivamente, por el mes de julio del año en curso.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas Lic. privada Nº 27: Julio Gómez por un importe total de Treinta y seis mil pesos m/n. ($ 36.000=) Hugo del Corro, por un importe total de Ocho mil ochocientos noventa pesos m/n ($ 8.890=) y Luis Gollacchi, por un importe total de Cuatro mil cincuenta pesos m/n ($ 4050=).
Licitación Privada Nº 26: Luis Gollacchi, por un importe total de Treinta y Siete mil setecientos noventa pesos m/n ($ 37.790=) en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 23, 24, 25 y 42.

3º La Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de Ochenta y seis mil setecientos treinta pesos m/n ($ 867.30=).

Expte: 28291-59

1º Aprobar las lic. privadas Nº 15 y 16, realizadas el 7-8-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, José M. Estrada, de San Juan, para resolver la provisión de huevos y leche fresca, respectivamente, período treinta (30) días a partir del 10-8-59.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como

consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:
Esteban Gedano, por un importe total de Diez mil doscientos pesos m/n ($10200.-).
Juan Belleruno, por un importe total de Sesenta y tres mil pesos m/n ($63.000.-), en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de fs 12-13 y 40 y 41- respectivamente.
3º La Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al presente gasto de Setenta y tres mil doscientos pesos m/n ($73.200.-).

Expte: 28710-59. 1º Aprobar la lic. privada Nº 15 realizada el 6-3-59, por la dirección de la Escuela-Hogar de San Luis, para resolver la provisión de carne y derivados, por el período de marzo-abril del año 1959
2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Estrada, por un importe total de Noventa y nueve mil ochocientos pesos m/n ($99 800.-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs-8.
3º La Dción Gral. de Administración, dará la imputación que corresponda al gasto total de Noventa y nueve mil ochocientos pesos m/n ($99.800.-).

Expte: 28891-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 8, realizada el 2-6-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar J. de la Iglesia, de S. S. de Jujuy para resolver la provisión de carne bovina e hígado fresco, por el mes de junio del año en curso.
2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la fir-

ma Damián Guerra, por un importe total de Treinta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos m/n ($ 33148=) en un todo de acuerdo con la planilla de fs. 10. ___

3º La Dción Gral. de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de Treinta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos m/n. ($ 33.148=). ___

Expte: 20462-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 1, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Sgo del Estero, el día 8-3-59, con el objeto de resolver la provisión de verduras y frutas por el período 11-5- al 30-6-59. ___

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: ___

José Calvez Ruiz, por un importe total de Veinticinco mil cuarenta y cinco pesos m/n ($ 25045=) neto-neto. y ___

Miguel Jorge, por un importe total de Veintiun mil doscientos treinta y cinco pesos con 85 centavos m/n ($ 21.235,85=), en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs 23-26. ___

2º La Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al gasto total de Cuarenta y seis mil doscientos ochenta pesos con 85 centavos m/n ($ 46.280,85=). ___

Expte: 29314-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 25, realizada el 1-7-59, por intermedio de la Escuela-Hogar de San Luis, para resolver la provisión de art. de almacén por el periodo de treinta (30) días, a partir del 6-7-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Aarón Rubén Menéndez, por un im-

porte total de nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos m/n ($ 9.557=) neto, neto. ______
Hugo del Cerro, por un importe total de seis mil quinientos ochenta y dos pesos m/n ($ 6.582)= neto, neto. ______
Lucero Hnos, por un importe total de Cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos m/n ($5.357=) neto, neto. ______
Ortiz Godoy, por un importe total de Seis mil trescientos pesos m/n ($6300=), neto-neto.
Closa Hnos, por un importe total de Un mil ciento cuarenta pesos m/n ($ 1.140=) neto, neto en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 19-20. ______

3º La Dción Gral de Administración, dará la imputación que corresponda al gasto total de Veintiocho mil novecientos treinta y seis pesos m/n ($28.936=). ______

Expte: 29313-59

1º Aprobar las lic. privadas Nº 11 y Nº 12, realizadas al 24-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar C. G. de Güemes, Salta, para resolver la provisión de víveres, por el período julio a diciembre de 1959. ______

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: ______
Distribuidora de carne, por un importe total de Diez mil quinientos sesenta pesos m/n ($10.560=) neto-neto. ______
Forcherio Chamorro e Iturri S. R. L, por un importe total de Sesenta y tres mil pesos m/n ($63.000=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de fs 9 y 18 respectivamente. ______

3º La Dción Gral de Administración dará la im-

putación que corresponda al gasto total de Setenta y tres mil quinientos sesenta pesos m/n. ($ 73.560=).

Expte: 28293-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 12, realizada el 7-8-59 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar. J. M. Estrada, San Juan, para resolver la provisión de art. de almacén, período treinta (30) días a partir del 1º-8-del corriente año.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Montañez y Santolaya S.R.L., por un importe total de Quince mil setenta pesos m/n ($ 15.070=) y

Elías Manzano e Hijos Soc. Col., por un importe total de Treinta y dos mil trescientos veintiocho pesos m/n ($ 32.328=), en un todo de acuerdo con los detalles y especificaciones de las planillas de f. 21-23.

3º La Dción Gral de Administración dará la imputación que corresponda al presente gasto de Cuarenta y Siete mil trescientos noventa y ocho pesos m/n ($ 47.398=).

Expte: 28292-59 1º Aprobar las lic. privadas Nº 22 y Nº 26, realizadas el 22-5-59 y 8-6-59, respectivamente, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, F. M. Esquiú, Catamarca, para resolver la provisión de pan, aves y huevos durante los meses de junio y julio -1959.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Panadería La Criolla, de Luis V. Sotomayor por un importe total de Treinta y cinco mil pesos m/n ($ 35.000=), con el 5% de descuento por pago a 30 días fecha factura. y

Criadero San Miguel, de Carboni y Morandini por un importe total de Dos mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 2.250=), en un todo de acuerdo, con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs 13-14 y 24-25- respectivamente.

3º La Dción Gral de Administración, dará la imputación que corresponda a los presentes gastos por un total de Treinta y siete mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 37.250=)-

Expte: 28796-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 9, realizada el 29-5-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Jujuy, para resolver la provisión de frutas y verduras, para el mes de junio de 1959.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra, a las firmas:

Expp

Pedro Manzur, por un importe total de Trece mil trescientos pesos m/n ($ 13.300=)
Germán Medina, por un importe total de Siete mil novecientos doce pesos m/n ($7.912=) en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 13.

3º La Dción Gral de Administración, dará la imputación que corresponda al gasto total de Veintiún mil doscientos doce pesos m/n ($ 21.212=) -

Expte: 28298-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 13, realizada el 24-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Salta, para resolver la provisión de leche por el período de 45 días a partir del 27-7-59.

2a Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado

al emitir la orden de compra a favor de la firma: Carmelo Russo Crene, por un importe total de Noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos m/n ($ 99.360=), en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 27.

3º Hoja 41 línea 6.

Expte: 27916-59

1º Aprobar la lic. privada Nº 17 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Corrientes, el 10-6-59, con el objeto de resolver la provisión de pan durante el período 10-6 al 10-8-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra, a favor de la firma Ciro Girardi, por un importe total de Setenta y cuatro mil pesos m/n ($ 74.000=) en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 37-38.

3º Hoja 41 línea 6.

Expte. 30079-59

1º Aprobar la lic. privada Nº 19 realizada el 31-8-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de Villa Krause, San Juan, para resolver la provisión de carne, por el período del 1º al 9-9-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: Sucesión Hilario Zamarbide, por un importe total de Setenta y seis mil pesos m/n: ($ 76.000=) neto, neto en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 9.

3º Hoja 41 línea 6.

Expte: 27911-59

1º Aprobar la lic. privada Nº 2, realizada por intermedio de la Escuela-Hogar de Corrientes, el día 9-3-59, con el objeto de resolver la adquisición de huevos y manteca por un período de 60 días a partir del 10-3-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Diógenes Mar

tin, por un importe total de Treinta y seis mil pesos m/n ($ 36.000=), neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs 6-8.

3º Hoja 41. línea 6.

Expte: 29311-59. 1º Aprobar la contratación directa Nº 57 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar D. F. Sarmiento, de Ezeiza, el 12-6 del corriente año, con el objeto de resolver la provisión de filet de merluza renglón que resultará desestimado en la lic. privada Nº 215, por el período de 30 días a partir del 24-6-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Famá e Hijos, por un importe total de Veintiún mil seiscientos pesos m/n - ($ 21.600=) neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs. 15-18.

3º Hoja 41. línea 6.

Expte: 28300-59. 1º Aprobar la lic. privada Nº 11, realizada el 10-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, J. M. Estrada, de San Juan, para resolver la provisión de carne por el período del 11- al 31-7-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Sucesión Hilario Zamarbide, por un importe total de Sesenta y cuatro mil pesos m/n ($ 64.000=). en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 8.

3º Hoja 41. línea 6.

Expte: 28294-59. 1º Aprobar la licitación privada Nº 13, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar de San Juan, J. M. Estrada, el 7-8- del corriente año, para resolver la provisión de carne vacu-

na, por el período de 30 días, a partir del 10-8-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma, Sucesión Hilario Zamarbide, por un importe total de Noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 99.750=) en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 24.

3º Hoja 41- línea 6-

Expte: 28896-59.

1º Aprobar la lic. privada Nº 10-59, realizada el 10-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela- Hogar J. M. Estrada, de San Juan, para resolver la provisión de frutas y verduras, entre el 11 y 31-7-59.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Francisco Ramet, por un importe total de Cincuenta y un mil setecientos cuarenta y un pesos m/n ($ 51.741=) en un todo de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes de la planilla de fs. 14.

3º Hoja 41- línea 6-

Expte: 28893-59. Léase 1º línea 28. después línea 22.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de Elías Godgaetzky, por un importe total de Ochenta y Ocho mil pesos m/n ($ 88.000=) neto, de acuerdo al detalle de la planilla de fs. 22.

1º Aprobar la lic. privada Nº 227, realizada el 7-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar D. F. Sarmiento, de Ezeiza, para resolver la provisión de carne vacuna por el período de 30 días a partir del 8-7-59.

3º Hoja 41- línea 6-

Expte: 28295-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 14, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela- Hogar J. M. Estrada, San Juan, el 7-8- del cte año, para resol

ver la provisión de fruta por el período de 30, días a partir del 10-8-59. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma, Francisco Ramet, por un importe total de Sesenta y cuatro mil doscientos dos pesos m/n ($ 64. 202=) en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 20. ———

3º Hoja 41- línea 6- ———

Expte: 28296-59

1º Aprobar la lic privada Nº 230, 2º llamado, realizada por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, de Ezeiza, el 23-7-59, para resolver la provisión de leche y derivados, por los renglones que resultaran desiertos en la licitación privada Nº 225, por el período de 30 días a partir del 27-7-59. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a la firma: Granja La Elsa S. R. L, por un importe total de Veintiseis mil trescientos pesos m/n - ($ 26. 300=) con el 2 % de descuento por pago de 30 días en un todo de acuerdo con el detalle de fs. 10. ———

3º Hoja 41- línea 6. ———

Expte: 28894-59.

1º Aprobar la licitación privada Nº 222, realizada el 7-7-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, para resolver la provisión de filet de merluza por el período de 30-7-59. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Antonio Famá e Hijos, por un importe total de Veintidós mil cuatrocientos

pesos m/n ($22.400=), neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de f. 14. ———

3º Hoja 41- línea 6- ———

Expte: 28895-59. 1º Aprobar la lic. privada Nº 223, realizada el 7-7-59 por intermedio de la dirección de la Escuela- Hogar. D. F. Sarmiento, de Ezeiza, para resolver la provisión de verdura, por el período de 30 días a partir del 7-7-59. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma: Ambrosio Accinelli e Hijos, por un importe total de Noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos m/n ($99.441=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de la planilla de fs. 17-

3º Hoja 41- línea 6. ———

Expte: 28290-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 17, realizada el día 7-8-59, por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar, J. M. Estrada, de San Juan, para resolver la provisión de pan, período: 30 días a partir del 10-8-59. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma José María Sansone, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil pesos m/n ($54.000=) en un todo de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs: 33-34- ———

3º Hoja 41- línea 6. ———

Expte: 27943-59 1º. Aprobar la lic. privada Nº 6 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela- Hogar de Corrientes, el día 9-3-59, con el objeto de resolver la provisión de frutas y verduras por un período de Sesenta (60) días a partir del 10-3-59. ———

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al

emitir la orden de compra a favor de la firma Diógenes Martín, por un importe total de noventa y nueve mil trescientos veinte pesos m/n ($ 99.320.-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de las planillas de fs 6-7.

3º La Dirección General de Administración dará la imputación que corresponda al presente gasto.

Expte: 24842-59. — 1º Reincorporar a la ex- maestra especial de labores de la esc. Nº 5 del CE. 8º, srta Olga María Ottolenghi, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último.

2º Hoja 41- línea 24.

Expte: 23511-59 — 1º Reincorporar a la ex- maestra de la escuela de nuevo tipo Nº 35, Sra Sara María Castiñeiras de Tortela, por estar comprendida en la resolución general Nº 115-58.

2º Hoja 41- línea 24.

Expte: 14511-59 — 1º Reincorporar a la ex- maestra de la escuela de Nuevo tipo Nº 24, srta Isabel Haydée Gotana, hoy sra de Glaser, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-último

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación lo resuelto precedentemente, a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 13756-57 — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex- maestra provisional de manualidades, de la esc. Nº 33 de Santa Fe, srta Ninfa Hortensia Ercole.

2º Hoja 43 línea 8.

Expte: 28511-59. — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación

que solicitan los siguientes docentes:
Noema Marizul Martinez,
Glenda Iderla Lormani, hoy sra de Ramírez,
Noemí Gasail,
Norma Elda Cura,
María Lidia Scarpato,
Esmeralda Ida Hellen,
Dulio Antonio Santana,
Norma Alicia Ortiz,
María del Valle Delgado,
Fernando Jorge Aren,
Amanda Morena,
Teresa Ana María Errea,
Nelly Martha Caba,
Rosa Ida Illoz,
en razón a lo previsto en el punto 5º de la resolución general Nº 23 del 1º-7-58 ———

2º Hoja 43 línea 8 ———

Expte: 19281-57 — 1º No hacer lugar, por no corresponder, al pedido de reincorporación del ex maestro suplente de la esc. Nº 514 de Córdoba, Sr Dionisio Audegano Reynoso.

2º Hoja línea ———

Expte: 2787-58 — 1º No hacer lugar, por no corresponder, al pedido de reincorporación formulado por la ex preceptora de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs As, Srta Paulina Noelia Cabrera. ———

2º Hoja 43 línea 8.

Expte: 1074-57 — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex maestra suplente en cargo vacante de la esc. Nº 157 de Salta, Srta Beatriz Clarisa Macchi ahora Sra de Moreno, en razón a lo previsto en el punto 5º de la resolución general Nº 23 de 1958. ———

2º Hoja 43 línea 8 ———

Expte: 30890-58 — 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex preceptora de la Escuela-Hogar de San Luis, Sra Carmen Lidia Iglesias de Medaglia, por no es-

tar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12- último.

2º Hoja 43. línea 8.

Expte: 8720-57 1º No hacer lugar, por no corresponder, al pedido de reincorporación del ex- preceptor suplente de la escuela para adultos Nº 8 de Río Negro, Sr. Bernardino del Valle Carrizo.

2º Hacer saber que esta medida no afecta sus derechos para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Expte: 5155-57 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex- maestra especial de música suplente, de la esc. Nº 34 de La Pampa, sra Paulina Gago de Pascuale, por carecer de título habilitante.

Expte: 15762-59 No hacer lugar al pedido que formula el Sr Julio César Rafael Carrara, por considerarlo reincorporado desde el 17-7-40, en el cargo que actualmente desempeña.

Expte: 22768-58 No hacer lugar a la reincorporación que solicitan la ex- mucama y la ex- peón de cocina de la Escuela- Hogar de San Luis, Srta Hilda Quevedo de Saldaña y Srta Aida Gómez, por no permitirlo las normas de austeridad y racionalización administrativas.

Expte: 7658-59 1º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex- preceptora de la Escuela- Hogar San José de la Iglesia, de Jujuy, Srta Gladys Mafalda Salas, en razón a lo previsto en el punto 5º de la resolución general Nº 23 del 1-7-58, sin que esta medida afecte sus derechos para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex- preceptora de la Escuela- Hogar de Ju-

juy, Sra Jolanda Dominga Carioli de del Giusto, por carecer de título habilitante.

3º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-Secretaria técnica de la Escuela-Hogar de Corrientes, srta Nelly Gladys Harvey, por lo previsto en el punto 5º, de la resolución General Nº 23-58, sin que esta medida afecte sus derechos para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

4º No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-preceptora de la Escuela-Hogar de Corrientes, Sra Mercedes Leonor Ricotti de Mari, por lo previsto en el punto 5º de la resolución general Nº 23-58, sin que esta medida afecte sus derechos para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

5º No hacer lugar al pedido de reincorporación de los agentes de la Escuela-Hogar de Ezeiza:
Julio Argentino Pérez,
Donato Domingo Rodríguez, ambos auxiliares administrativos y.
Josefa S. de López
Ceferina Echazu, mucamas,
Héctor José Lima, peluquero,
Enrique De Giovanni, ex-peluquero de la Escuela-Hogar de La Pampa.
Ramona Maura Gauna de López, ex-mucama de la Escuela-Hogar de Corrientes, por no permitirlo el Decreto de austeridad y racionalización administrativa.

Expte: 29495-58

1º No hacer lugar, por no corresponder, a la reincorporación que solicita la ex-maestra especial suplente, de la escuela para adultos Nº1 de La Pampa, Sra Benita Montiel de Mailand.

2º Aprobar el levantamiento de la disponibilidad en que se encuentra la maestra de grado de la esc.

Nº 38 de La Pampa, sra Juana Benita Montiel de Maitand.

Expte. 28705-59. 1º No hacer lugar; por no contar con la antigüedad mínima prevista en el punto 5º de la resolución general Nº 23 del 1º 7-58, a la reincorporación que solicitan las siguientes preceptoras:

Escuela-Hogar de San Luis:
Dora Esperanza Callaba de Jall
Andrea Delgado Vda de Quinda
Isabel Pavón de Vallica.
Josefa Yolanda Vidal de Galván.

Escuela-Hogar de Santa Fe:
Olga Haydée Núñez, de Dávalos.
Elsa Teresa Giampietro.
Leila Delia Carzolio.
Dora Tiesqui Orbe.

Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires:
Eleutéria Demitrópulos de Gianuzzi

Escuela-Hogar de San Juan:
Arnolio Augusto Rodríguez

Escuela-Hogar de San Luis:
Hilda Irma Lucero de Arrieta
Alba Canovetti

Escuela-Hogar de Catamarca:
Laura Amalia Parodi.

Escuela-Hogar, de Sgo del Estero:
Petrona Isabel Figueroa de Ledesma
Haydée del Valle Martínez hoy sra de Alcalde.

2º No hacer lugar, por la misma razón que las anteriores, al pedido de reincorporación que formula la ex-Secretaria técnica de la Escuela Hogar de San Luis, srta:
Teresa Mary Alba García

3º No hacer lugar, por idéntica razón, a la reincor-

poración que formula la ex- maestra de labores de la Escuela-Hogar de Mendoza,
Agustina Yolanda Torre de Barrangaro.-

4º Dejar constancia que esta medida no afecta los derechos de los nombrados precedentemente para ingresar en las condiciones que fija el Estatuto del Docente y su Reglamentación.

5º No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex preceptora de la Escuela Hogar de San Luis: Hortencia Aguilar, por carecer de título habilitante.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 12947-59 (Nº11), 12052-58 (Nº35), 30075-59 (Nº49) y 1022-59. (Nº55), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 28706-59.

Acordar licencia, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13.800-56, con goce de sueldo, a la Srta Amparo Cenci, maestra de la esc. Nº49 de Entre Ríos, desde el 1º-6-, al 30-11-59, para seguir los cursos de Perfeccionamiento docente, que se dictan en el Instituto F. F. Bernasconi. -

Expte: 24696-59.

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Prias. Zona 2ª, a Yacimientos Carboníferos Fiscales, Administración de Mina San Eduardo, la cesión de un aula anexa al edificio que ocupa la esc. Nº127 de Neuquén.

Expte. 23781-59

Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, desde el 3 al 8-11-58, al médico asistente de la Escuela-Hogar Nº12 de Catamarca, dr. Carlos Antonio Soria.

Expte: 22968-59

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias. Zona 2ª, a la Comisión Pro-Festejos del Cincuentenario de la esc. Nº 49 de Dorila La Pampa, la donación de una placa recordatoria para ser emplazada en el frente del local escolar.

Expte: 22966-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 49 de Dorila, La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de festejarse el cincuentenario del establecimiento.

Expte: 21777-59. — Hacer saber a la Municipalidad de Esquel, Chubut, que no es posible acceder al pedido de cesión obrante en estas actuaciones, por cuanto el terreno que solicita, forma parte de la reserva fiscal, acordada a la esc. Nº 20 de esa jurisdicción, por Decreto del P. E. Nacional del 26-1-24.

Expte: 21290-59. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 2, del CE 10º, la donación de la suma de Catorce mil cuatrocientos pesos m/n ($ 14.400=) con destino a la compra de cortinados para el escenario escolar.

Expte: 17544-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa al disponer la colaboración que el personal de las escuelas de su jurisdicción prestó en el relevamiento del censo agropecuario de la provincia, llevado a cabo el 30-6 de 1959.

Expte: 14121-59. — Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadora, Monte Castro y de ex-alumnos, Sendero amigo, de la esc. Nº 7 del CE. 18º, la donación de una placa de bronce recordatoria de su bautismo y del 75º aniversario de su fundación, para ser colocada en el establecimiento, cuyo valor es de seiscientos cincuenta pesos m/n ($650=).

Expte: 8603-59. — No hacer lugar al pedido de liquidación de viático que solicitan los Srs Víctor Hugo Luco y Durbal Pérez, miembros integrantes de la Junta de Clasificación de San Luis y previa notificación, disponer el archivo de estos obrados.

Expte: 6799-59 — Justificar sin goce de sueldo, como caso de excep-

ción en las condiciones del art. 29º, del Reglamento de Licencias, las inasistencias en que incurrió la Sra Lucía Genoveva Pérez de Fortich, empleada de la Dción Gral. de Administración, desde el 1º-4 hasta el 21-5-59

Expte: 5320-59. 1º Aprobar el contrato de locación, cuyos ejemplares corren agregados a fs. 4-8, celebrado con el Sr Héctor Florencio Santa Cruz, por un local de su propiedad con destino al funcionamiento de la esc. Nº 191 de Córdoba, en el que se estipula un alquiler mensual de Dos mil pesos m/n ($ 2000.-) por el término de dos años, a partir del 9-4-59, pudiendo el H. Consejo renovarlo por dos (2) años más.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dción Gral. de Administración a fs. 47 vta.

Expte: 4497-59. Aprobar los Estatutos de la Asociación Cooperadora Gral Belgrano, de la esc. Nº 36 de Misiones que obra a fs. 22-24 y disponer su inscripción en el registro respectivo.

Expte: 3591-59. 1º Aprobar los servicios prestados en turno opuesto desde el día 1º-8- hasta el 15-11-56 en la esc. Nº 247 de Salta, por el actual director de la escuela Nº 398 de la misma provincia, Sr Salvador Rodríguez.

2º Disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 3130-59. Desestimar por infundada la denuncia que formula en las presentes actuaciones, a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 121 de Córdoba, Sra Ada Elena Rossi de Ciocco.

Expte: 30852-58. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor de la Sra. Pascua González de Bustos. L.C. 2476.013, designada por resolución de fecha 30-10-57, Expte: 33257-57, aux/4º, personal de Servicio, para la esc. Nº 33 de Mendoza, en razón de no haber tomado posesión.

Expte: 17556-58. 1º Hacer saber al Rdo Vicario Foráneo de Andalgalá, Catamarca, que la propiedad cuya cesión solicita en estas actuaciones, está afectada a las futuras necesidades escolares del lugar.

2º Disponer que la Inspección Seccional de Catamarca, eleve por separado el presupuesto correspondiente a las obras de refección del local de que se trata e informe sobre su ulterior destino.

Expte: 3941-58. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alberto Joaquín Gismondi, al cargo de auxiliar administrativo de la Biblioteca Nacional de Maestros, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Expte: 36137-57. No hacer lugar al pedido de reincorporación que solicita la Srta María Esther Quiroga, ex-maestra especial de la esc. Nº 92 de Córdoba y previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 28703-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 37.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una investigación en la Escuela-Hogar de Mendoza.

Expte: 26643-57 1º Formular cargo al ex-director de la esc. Nº 339 de Córdoba, Sr Atilio Fernández, por la suma de Doscientos cuarenta y seis pesos m/n ($246=), en concepto de retención indebida y correspondiente a la habilitación de la Agencia Escolar, de dicho establecimiento

2º Disponer el pago de los haberes retenidos una vez descontada la suma a que se refiere el art. 1º, a favor del Sr. Atilio Fernández.

3º La Inspección Seccional de Córdoba, desglosará a los efectos correspondientes el inventario agregado a las actuaciones.

Expte: 22226-57 1º Acordar licencia, por asuntos particulares, sin sueldo, art. 30º, desde el 11-3- al 23-4-57, a la maestra de la esc. Nº 131 de San Juan, Srta Mirta Astudillo.

2º Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Mirta Astudillo, maestra de la esc. Nº 131 de San Juan con anterioridad al 24-4-57.

Expte 16804-57 1º Requerir del Ing. Civil, don Alfredo S. Furfaro, por intermedio de la Inspección Tca. Seccional respectiva, una nueva factura por los trabajos de subdivisión y mensura del terreno ubicado en Colonia Rauer, Dpto Utracán, La Pampa, con destino a la esc. Nº 289 de esa jurisdicción.

2º Dirigir nota a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, solicitándole el envío del Expte: 28871-48, ya que encontrándose en vigencia la Ley 1420, es de resorte del C. N. de Educación disponer la escrituración del terreno en referencia.

Expte: 6031-57. Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que proceda, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Disciplina a fs 116-18. (Sumario esc. Nº 257 de Misiones).

Expte: 2186-57. 1º Formular cargo por la suma de Ocho mil doscientos veinticinco pesos m/n ($ 8.225=) en concepto de salario familiar percibido indebidamente, a la maestra de la esc. Nº 28 de La Pampa, sra María Teresa Cantarella de Piovano.

2º Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto, a la maestra de la esc. Nº 28 de La Pampa, sra María Teresa Cantarella de Piovano por las constancias que obran en estas actuaciones.

Expte: 14507-59. 1º Dejar sin efecto, la ubicación en la esc. Nº 74 de Matará, Sgo del Estero, grupo B, 2ª cat. del maestro reincorporado, Sr Luis Amadeo Mirolo, dispuesta el 10-12-58. Expte: 36978-58.

2º Aprobar la ubicación en la esc. Nº 244 de Morcillo, Sgo del Estero, grupo B, 2ª cat, en la vacante por creación resolución del 26-5-59, Expte: 12071-59, del maestro rein-

corporado Sr Luis Amadeo Mirolo. ___

Expte: 24352-59. Ubicar en la esc. Nº 2 del C.E. 11º, en la vacante por jubilación de la Srta. Juana Vera, al Sr Juan Carlos Martínez, confirmado en un cargo de maestro de grado, por resolución del 22-5-57. Expte: 3060-57.

Expte: 1188-58. Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 10 h. de la escuela Argentina Gral Belgrano, Monroe 2021- Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de la Srta Celia Angélica Zorroli, con título de profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, registrado en la Dción Gral. de Personal. ___

Expte: 14152-58. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 7 del C.E. 3º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Srta. María Asunción Caro, de la maestra de grado en disponibilidad, Sra Benigna Estremador de Echarren. ___

Expte: 31733-58. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, al nombrar ad-referendum de la Superioridad y de acuerdo con la resolución del 29-7-58, Expte: 16544-58, punto 7º, directores de las esc. Nº 139 de Cangrejos Javí y Nº 167 de El Milagro, El Carmen, en las vacantes por renuncia de la Srta Carmen Jolanda Otero y por creación, resolución del 17-4-58, Expte: 28540-57, a los Srs: Baldomero Campellone y Salin Quintar, respectivamente. ___

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Seccional de Jujuy, al nombrar ad-referendum de la Superioridad y de acuerdo con la resolución del 29-7-58. Expte: 16544-58, punto 7º, maestros de grado, para las escuelas que se indican, a las siguientes personas: ___

Juan Carlos Pedro Martínez: Nº 8 de la Candelaria, Ledesma, vacante por creación Expte: 16544-58. ___

Aida Zulema Campellone; Nº 139 de Cangrejos, Javí

en la vacante por renuncia de la Srta Febe Rebeca Fuentes.

Orlando César Agüero: Nº157 de Arenal Barroso, Ledesma, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

Angela Laly Romano: Nº 167 de El Milagro, El Carmen, en la vacante por creación. Expte: 16544-58.

3º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Eca. Seccional de Jujuy, al aceptar las renuncias que por razones de salud presentaron las directoras de las escuelas Nº 122 de Yoscaba, Santa Catalina y Nº 139 de Cangrejos, Javí, Srtas Nelly Calderón y Carmen Yolanda Otero respectivamente.

4º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Jujuy, al dejar sin efecto los nombramientos de los siguientes maestros, que renunciaron al cargo sin tomar posesión del mismo:

Pedro Aníbal Flores: esc. Nº128, de Timón Cruz, Sta Catalina.

Febe Rebeca Fuentes: esc Nº 139 de Cangrejos, Javí.

Baldomero Campellone: esc. Nº149, San Juan y Oros Sta Catalina.

Alberto Eloy Bracamonte: esc Nº157 de Arenal Barroso, Ledesma.

Expte: 7692-59 — Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 8. art. 1º y 2º. (Srta Guntel Rossi. esc Nº2 CE. 17º y Sra Sarthe, esc. Nº4 del CE. 12º).

Expte: 12949-59 — Dar carácter definitivo a la ubicación provisional dispuesta a fs. 5. (Srta Louza Grezune. esc. Nº16 del CE. 11º).

Expte: 18307-59 — Ubicar en la esc. Nº1 del CE. 8º, en la vacante por cesación de servicios de la Sra Isabel Heredia de Otes, a la Srta Dominga Alarcón. a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs 10.

Expte: 25624-59 — Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº49 de Victoria. E. Ríos, desem

peña la Sra Dora Leonor Solari de Zuazaga.

Expte: 9439-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Personal: ——————

Susana Esther Moss, maestra de grado, t. tarde colegio San Cristóbal, Jujuy 1241, Cap. Fed, a partir del 11-3-57. Expte: 9439-57.

Inés Noemí Worms, maestra de grado, suplente, t. mañana, Escuela Israelita Argentina, Ecuador 928, Cap. Fed, desde el 3-6 hasta el 30-11-57. Expte: 19155-57.

Norah Graciela del Rosario Copello, maestra de grado, suplente, t. mañana, Escuela Sarmiento, Guido 1867, Cap. Fed, desde el 30-9 hasta el 3-10-57. Expte: 29983-57.

Aurelio Emilio Recofsky, maestro de grado, t. mañana, esc Nº 11 de la Conservación de la Fe, Lavalle 4230 Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 5528-58.

María del Carmen Pérez, maestra de grado, t. mañana, colegio Ntra Sra del Buen Consejo, Sta María del Buen Aire 953, Cap. Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 7236-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 9439-57, 19155-57, 29983-57, 5528-58 y 7236-58. ——————

Expte: 7183-58. Dejar sin efecto la resolución del 24-2-58, por la que se reincorporó a la docencia, a la ex directora de la esc. Nº 234 de Salta, Sra Eloisa Díaz de Gálvez, por no haber dado cumplimiento a lo que la misma establece en cuanto a la presentación del certificado de buena salud. ——————

Expte: 4733-58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana, colegio Espíritu Santo, Avellaneda 4455, Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de doña Angela Goschge, con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 25454-57 Aprobar de conformidad con la res. del 1º 4-último, fs. 14, la ubicación en la esc. Nº 23 del C.E. 18º, en la vacante por jubilación de la Sra María Cira Taboada de Gollarino, de la maestra de la Nº 57 de Posadas, Misiones, Srta Venancia Verdún

Expte: 19485-57. Aprobar el nombramiento como maestra especial de dibujo, 10 h. t. mañana del instituto Roosvelt Hall, T. García 2173, Cap, a partir del 1º 4-57, de la Srta Hilda Zanelli, con título de dibujanta profesional, expedido por la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Cap. Fed, registrado en la Dción Gral de Personal

Expte: 20635-59 1º- Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación transitoria en la esc. Nº 324 de Tres Palmas, Chaco, grupo B, 2º cat, dispuesta el 13-6-último, Expte: 4288-59, del maestro a cargo de la dirección y maestra de grado de la esc. Nº 283 de Bajo Hondo, de la misma provincia grupo B, 3º cat, señor Amalio Fernández y sra Ovidia Julia Guardia de Fernández.-

2º Aprobar la ubicación transitoria en la esc. Nº 238 de Colonia Gral Necochea, Chaco, grupo B, 3º cat, en las vacantes producidas por traslado del Sr Alfredo Ramón Sequeira y sra Juana T. de Sequeira, del maestro a cargo de la dirección y maestra de grado de la Nº 283 de Bajo Hondo, de la misma provincia, grupo B, 3º cat, Sr Amalio Fernández y Sra Ovidia Julia Guardia de Fernández.

Expte: 17881-58 1º- Ubicar de conformidad con lo resuelto el 25-3-último, fs. 80, en la esc. para adultos Nº 9 del C.E. 17º, 1º cat, en la vacante por fallecimiento del Sr Augusto Angel Veiga, al maestro especial de dactilografía de la similar Nº 5 del C.E. 5º, 2º cat, Sr Rodolfo Rolando Antonio

Cedrini. ————

2º La presente medida será cumplida a la iniciación del próximo curso escolar. ————

Expte: 28492-59. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 4-8- al 3-11-59, a la Srta Lidia Esther Carón maestra de la esc. Nº 329 de Tucumán. ————

Expte: 27159-59 1º Reconocer a la Asociación de Ex.alumnos de la esc. Nº 84 de Entre Ríos. ————

2º Autorizar el desglose de los Estatutos, fs. 5-8 y nómina de la Comisión Directiva, fs 3, para su archivo en la Inspección Seccional de Entre Ríos procediendo anotarla en el registro respectivo.

Expte: 25341-59 Aceptar y agradecer al Sr Antonio Molinari Lopardi, la donación de un bronce representativo de un legionario romano, cuyo valor asciende a la suma de setecientos pesos m/n ($700=) que con motivo de la imposición del nombre, Roma, a la esc. Nº 19 del C.E 20º, ofrece para el citado establecimiento. ————

Expte: 24523-59. 1º Autorizar a la Dción Gral de Administración (Ad. de Propiedades, para que a petición de parte, proceda a establecer los nuevos alquileres de los locales de propiedad particular, donde funcionan escuelas y dependencias del C. N. de Educación en la forma indicada a fs 3. Expte: 24523-59, y fs 1, Expte: 27027-59, que se liquidarán desde el 1º-7-59 y hasta el 31-12-63, de acuerdo al artº 12 de la Ley 14821, aplicando el porcentaje legal del 7%. ————

2º Dejar sin efecto la creación de la Comisión Especial de Reajuste de Alquileres y Reparaciones de edificios de propiedad privada, dispuesta en Expte: 20070-58. ————

3º La Dción Gral de Administración adoptará las providencias necesarias para la imputación del mayor gasto, resultante de la aplicación de la

Ley 14821.

Expte: 18147-59. Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicitándole la desocupación de la dependencia que ocupa la Obra Social de ese Ministerio, en el local de la esc. Nº 383 del Chaco.

Expte: 15967-58 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que reclama el Sr. Adolfo Mariano Avila, maestro especial de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 19º, por no haber existido prestación de servicios real, durante el tiempo que estuvo separado de sus funciones.

Expte: 14367-58. 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 1º-3-58, fs 1, por la Sra Livia Leonor Fernández de Zaborda, maestra de la esc. Nº 55 de Santa Fe.

2º Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que hubiera incurrido la Sra Livia Leonor Fernández de Zaborda, maestra de la esc. Nº 55 de Santa Fe, desde el 1º-3-58, hasta la fecha en que se produzca su reintegro al servicio activo.

3º Pasar este expte a la Comisión de Personal a fin de que considere el pedido de permuta que tramita por este expte.

Expte: 30968-58 1º Dejar en suspenso la resolución de fecha 13-2-57. Expte: 182-57, por la cual se declaró cesante al maestro de la esc. Nº 168 de Misiones, Sr Aníbal Tomaselli, en virtud de que dicha medida se adoptó sin la instrucción de un sumario correspondiente que establece la reglamentación para adoptar medidas de esa naturaleza.

2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo tendiente a esclarecer los cargos formulados contra el Sr Aníbal Tomaselli, que obran en el Expte: 182-57, que se acompaña por cuerda floja.

3º Autorizar a la Inspección Tca Gral de Esc. de Provincias Zona 2ª, para designar sumariante ad-hoc, el que deberá cumplir su cometido a la mayor brevedad sin afectar dere

chos de las partes, ni la legalidad del Sumario.

Expte: 1557-57 — 1º Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra los Sres Silvia Chiotta y Aurelio M. Frati, director y maestro respectivamente de la esc. Nº 449 de Corrientes. ___

2º Dar trámite al pedido de jubilación presentado por el Sr Silvio Chiotta. ___

3º Pasar a la Comisión de Personal, para que considere el pedido de traslado del Sr. Aurelio M. Frati, a una escuela del Dpto Goya, Corrientes.

Expte: 24812-58 — 1º Crear en la localidad de Eldorado, Misiones, la esc. para adultos Nº 6, que funcionará en el local de la esc. nacional diurna Nº 165, a partir del próximo curso, con período lectivo de marzo a noviembre y perteneciente por su ubicación al grupo A. ___

2º Asignar para la nueva escuela: el cargo de director, 4 maestros de adultos y 3 de maestros especiales, uno corte y confección, uno de dactilografía y uno de taquigrafía ___

3º Hoja 57 línea 33- ___

Expte: 33590-57 — 1º Crear una escuela para adultos en la localidad de Herradura, Formosa, la que llevará el Nº 19 y funcionará en el local de la diurna Nº 33, con período lectivo de marzo a noviembre, quedando incluida por su ubicación en el grupo B, y por su organización en la 2ª cat. ___

2º Asignar para el citado establecimiento los siguientes cargos: dos de maestro de adultos, uno de ellos con asignación de función directiva, tres de maestros especiales: uno de labores, uno de electrotécnica y otro de carpintería. ___

3º La Dción Gral de Administración proveerá los útiles de dotación fija y de consumo, y demás elementos de trabajo necesarios para el funcionamiento de la nueva escuela. ___

Expte: 27767-59 1º Autorizar a las autoridades del C.E. 17º, para hacer uso del Salón de actos de la Biblioteca Estudiantil Nº1, durante el mes de noviembre de 1959, para realizar un ciclo de conferencias sobre Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia y D. F. Sarmiento, dejándose constancia que dichos actos no deben interferir el normal servicio bibliográfico que la dependencia presta.

2º La dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº1 coordinará con las autoridades del C.E. 17º las medidas necesarias para el cumplimiento del art. 1º.

Expte: 30219-58 Aceptar el informe presentado por la maestra de la esc. Nº176 de Santa Fe, Srta Francisca Alba Jara, sobre el curso de perfeccionamiento que siguiera en el Instituto de Educación Rural de Sgo de Chile y considerar cumplido con el mismo, el punto 2º de la resolución de fs. 10.

Expte: 30414-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. para Adultos y Militares, por la que dispuso acordar dirección libre a la escuela Militar Nº82, que funciona anexa al Batallón de Infantería de Marina Nº1 de Punta Alta, Buenos Aires, y asignar con ese fin el cargo de maestro para adultos, (preceptor), correspondiente.

Expte: 30444-59 Aprobar el proceder de la vicedirectora de la esc. Nº 8 del C.E. 13º, al suspender las actividades en el día 24-9-último, en el t. tarde, con motivo de los hechos de que se tratan en estas actuaciones.

Expte: 23772-59. Aceptar con retroactividad al 16-7-59, la renuncia que presenta la Sra Rosa T. V. de Stenti, del cargo de vocal suplente 3º, de la Junta de Clasificación de la Inspección Nacional de Escuelas de Trelew, Chubut.

Expte: 22088-59. Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso separar los grados 5º y 6º, 3º

y 4º, a partir del 1º 6-59, en el Instituto Belgrano, sito en Avda Tte Gral José F. Uriburu 1432, Cap. Fed.

Expte: 18196-59. 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 18-8-59 de fs 10.

2º Imponer el nombre de Víctor Mercante a la esc. Nº 30 de San Juan.

Expte: 16507-59. Autorizar al Instituto de Tecnología Agropecuaria I.N.T.A, a ocupar un aula, en los locales de las esc. Nº 3 y Nº 21 de Trelew, Chubut, para sus reuniones quincenales, fuera del horario escolar, dejando expresa constancia de que los gastos que demande la energía eléctrica, la higiene y la calefacción del local, estarán a cargo de la entidad recurrente.

Expte: 11663-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas Particulares, por las que dispuso autorizar el funcionamiento de las Secciones D de j de infantes y B. de 4º g. t tarde, en el colegio, Carlos Steeb, calle A. Magariños Cervantes 3167 C. Fed, a partir del 16-3-59.

Expte: 8861-59. Hacer saber a la dirección del colegio particular San Ciriano, Rivadavia 5672. C. Fed, que el funcionamiento del comedor durante el próximo curso escolar, estará condicionado a la adopción por parte del establecimiento, de las medidas de higiene indicadas por la Dción Nacional de Sanidad Escolar y previo la aprobación de la misma.

Expte: 1655-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso autorizar el funcionamiento de una Sección de j de infantes, t. tarde, a partir del 16-5-59, en el colegio Sta Teresita de Las Lomitas, Formosa.

Expte: 1181-57. 1º Integrar la comisión para el personal técnico con el Sub Inspector Tco Gral de Esc. de Pcias, Zona 2ª, interino, Sr Antonio Flanchet, y la destinada al personal de escuelas por el Ins-

pector Tco Seccional de Esc. de la Capital, Sr Esteban Hornet.

2º Volver las presentes actuaciones a las comisiones designadas a fs. 2, para que realicen la tarea encomendada de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente.

3º Disponer que para el presente curso escolar se mantengan en uso las Hojas de Concepto usadas en el período escolar anterior.

4º Disponer que los Inspectores Tcos. Generales, en comisión, a la mayor brevedad, propongan la forma en que se adaptaría la calificación numérica establecida en el E. del Docente, Ley 14473, a las Hojas de concepto mencionadas en el punto anterior, debiendo estudiar al mismo tiempo la iniciativa del Sr. Carlos M. Coll, que corre a fs 1. y 2 del Expte agregado 23768-59.

5º Adoptar para el presente curso escolar, para las Inspecciones Tcas. Grales. de Escuelas de la Capital, para Adultos y Militares y de Particulares e Institutos Educativos diversos y la Dción Tca. de Escuelas-Hogares, los formularios empleados por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias para el cuerpo técnico dependiente de ellas.

Expte: 17900-59 Conceder licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 11 de Jujuy, sra Zaida Corte Carrillo de Lozano Muñoz, del 6 al 22-4 último.

Expte: 30115-59. 1º Reconocer el gasto de comida efectuado por el Inspector de Zona de la Seccional Córdoba, Sr Renato Costa Pellegrini, como consecuencia del cometido cumplido en la esc. Nº 386 de Alta Gracia entre el 26-11 y el 3-12-58 y reintegrarle el gasto de Ciento veinte pesos m/n ($120.-) de acuerdo a los comprobantes presentados.

2º Imputar el gasto al Anexo 28, Inc 9. Item 553, Ap. 7

Part. Princ. 54, Parcial 289. del presupuesto 58-59.

Expte: 30410-59 1º Aprobar el gasto de Veintiocho mil cincuenta y cuatro pesos m/n ($ 28.054=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicio telefónicos prestados al D.E. 14º, durante los meses de julio y agosto de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759, del presupuesto vigente 58-59.

Expte: 5947-59. 1º Ceder a título gratuito a la Dción Gral de Vialidad de la pcia de Corrientes, la fracción de m² 1950, del terreno de propiedad del C.N. de Educación de m² 15.000=, que circunda el edificio de la esc. Nº 421 de esa jurisdicción, con destino al trazado del camino ruta, San Roque - Goya - Corrientes.

2º Hoja 62. línea 1ª.

Expte 34802-57 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Sucesión de don Mamerto Acuña, la donación de un terreno de m² 1525,06=, ubicado en la localidad de Alvear Dpto San Martín, Corrientes, con destino al emplazamiento de la esc. Nº 79 de esa jurisdicción - 2º Hoja 62· línea 1ª

Expte: 30300-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Sra Sara Julia Riera de Font y sr Modesto Raimundo Sotelo, y por su intermedio al personal directivo y docente de la esc. Nº 266 de Corrientes, la donación de un terreno de m² 10.000= de superficie (m 100 x 100=) con la ubicación y linderos que se determinan en el plano de fs. 20, para destinarlo a la construcción del edificio propio de

la misma

2º Autorizar al Inspector Tco Seccional de Corrientes, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 25752-58 1º Aceptar y agradecer a la Sra Marcia Zazán de De la Silva, la donación de una Há de terreno, ubicada en Quimilloj, Dpto San Martín, con destino a la esc. Nº 234 de Sgo del Estero.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Siendo las doce y cuarenta, se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 92

26 de octubre de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 26 de octubre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Sr Maurino, y de los Vocales, señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Rizón y Señores Ratier y Scapsigliati, siendo las quince y treinta se inicia